

Guayaquil, Febrero 27 del 2001

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
COMPAÑIA ESNELA S. A.
Ciudad.

INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2.000.

En mi calidad de Comisario y en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, presento a vuestra consideración el Informe de Comisario de la compañía ESNELA S. A. correspondiente al ejercicio económico del 2000, para lo cual informo lo siguiente:

1. A mi criterio la Administración de la compañía, si ha dado cumplimiento con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así mismo de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, durante el ejercicio económico del año 2000.
2. La correspondencia y los libros sociales han sido llevados correctamente tal como lo dispone la Ley de Compañías.
3. Una vez analizados los procedimientos de control interno han sido cumplidos correctamente, y la contabilidad ha sido elaborada cumpliendo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
4. En mi opinión las cifras que reflejan los Estados Financieros, son las mismas que se encuentran registradas en los libros de Contabilidad.
5. A través del Estado de Pérdidas y Ganancias podemos ver de una manera clara el resultado que arroja, tratándose de una pérdida de \$302.09, que resulta de gastos efectuados por la compañía, y la amortización de Gastos de Constitución.
6. Se ha cumplido con los ajustes de inflación y de brecha, que son los cambios de la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 17, para aplicar la conversión de los Estados Financieros para efectos de el esquema de dolarización.

Antes de finalizar quiero dejar expresado mi agradecimiento a los Administradores de la empresa, por toda la colaboración brindada para el cumplimiento de mi labor.

Atentamente,



Gladys Arce Caicedo
COMISARIO

15 FEB. 2001

